

Lima, 16 de Septiembre del 2025

RESOLUCION N° 000103-2025-AMAG/DA-PAP

VISTOS:

El Informe N°108-2025-AMAG/DA-LOR, que eleva la relación de postulantes aptos a la **Conferencia Virtual “EL DESARROLLO SOSTENIBLE”** a ejecutarse el día martes 16 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, la Conferencia Virtual: **“EL DESARROLLO SOSTENIBLE”** es una actividad académica que forma parte del Plan Académico 2025 a ejecutarse por la Sede Loreto;

Que, el tema a desarrollar en la citada conferencia corresponde a la línea de formación Complementaria del área temática en Sostenibilidad social, económica y ambiental, con dos (02) horas lectivas; la misma que tiene como público objetivo a magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, quienes accederán a la actividad académica antes detallada sin costo alguno;

Que, una vez cumplido el periodo de inscripción y su ampliación, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento del Régimen de Estudios, se obtuvieron 05 inscritos, de los cuales 05 postulantes son magistrados; los mismos que fueron evaluados por el coordinador de la conferencia, a fin de seleccionar a aquellos que cumplan con el perfil establecido en la Convocatoria; concluyendo que todos cumplen con los requisitos establecidos;

Que, conforme el artículo 5°, inciso 6, del Reglamento del Régimen de Estudios, admitido es el magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante;

Que, en uso de la facultad otorgada por el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la relación de postulantes admitidos a la **Conferencia Virtual: “EL DESARROLLO SOSTENIBLE”**, a ejecutarse el día martes 16 de setiembre de 2025, la misma que consta de 05 magistrados.

Artículo Segundo. - Se efectuará un pago único ascendente a la suma de S/ 12.00 soles (Doce y 00/100 soles) por concepto de la emisión de la certificación, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura, en el periodo siguiente:



Del 16 de octubre al 30 noviembre del 2025

Artículo Tercero. - ENCÁRGUESE al coordinador de la actividad académica proceda a la publicación de la presente resolución en el SGAc y notifique a los interesados a través del correo electrónico que han fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta a la Subdirección del PAP.

Artículo Cuarto. - NOTIFIQUESE copia de la presente resolución al funcionario responsable del Portal de Transparencia y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas para los fines de sus competencias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

TERESA DE JESUS VALVERDE NAVARRO
SUBDIRECTORA DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

TDVN/





Firmado digitalmente por:
VALVERDE NAVARRO Teresa
De Jesus FAU 20290898885
hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16/09/2025 12:09:44-0500



Relación de magistrados admitidos a la Conferencia:

“EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

Martes 16 de setiembre de 2025

Magistrados

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	BARRA PINEDA, DAFNE DANA	Juez Superior
2	ESCALANTE ALAY, LUIS ROMAN	Fiscal Provincial
3	LEON SIERRA, RAQUEL	Fiscal Adjunto Provincial
4	OCAMPO VARGAS, CLODOMIRA	Juez de Paz Letrado
5	PACHAS YATACO, RICHARD JESUS	Fiscal Adjunto Provincial



Firmado digitalmente por:
ALVAREZ SANTILLAN Eduardo
FAU 20290898885 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/09/2025 10:44:10-0500